



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 16", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 16" (los "Certificados Bursátiles").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) la Sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2019 (la "Asamblea"), en las oficinas de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "Representante Común"), ubicadas en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- II. Propuesta de modificación, discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones, (ii) Características de la Emisión, (iii) Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor frente a los Tenedores, (v) Causas de Vencimiento Anticipado y (vi) Facultades, Reglas de Instalación y Quórum de la Asamblea de Tenedores del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 16.
- III. Aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos resueltos favorablemente en el punto II del Orden del Día.
- IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir las constancias de depósito que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; completadas con el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente que funja como custodio, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com), teléfonos 5063-3914 y/o 5063-3944, en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditando su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o, mediante cualquier otra forma de poder general o especial otorgado conforme a derecho. Ciudad de México, a 18 de septiembre 2019.

Atentamente,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,



Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 16-2", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 16-2" (los "Certificados Bursátiles").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) la Sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 11:30 horas del día 1 de octubre de 2019 (la "Asamblea"), en las oficinas de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "Representante Común"), ubicadas en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- II. Propuesta de modificación, discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones, (ii) Características de la Emisión, (iii) Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor frente a los Tenedores, (v) Causas de Vencimiento Anticipado y (vi) Facultades, Reglas de Instalación y Quórum de la Asamblea de Tenedores del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 16-2.
- III. Aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos resueltos favorablemente en el punto II del Orden del Día.
- IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir las constancias de depósito que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; completadas con el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente que funja como custodio, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com), teléfonos 5063-3914 y/o 5063-3944, en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditando su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o, mediante cualquier otra forma de poder general o especial otorgado conforme a derecho. Ciudad de México, a 18 de septiembre 2019.

Atentamente,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,



Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario



Suscríbete a la

Edición Digital

Lleva las noticias, en tu mano, desde cualquier dispositivo móvil y utiliza las herramientas de productividad.

- Traduce el contenido del periódico a 15 idiomas.*
- Comparte la información en redes sociales y por correo.
- Escucha la narración de las noticias con el modo audio.
- Accede a ediciones anteriores del periódico, contenidos especiales y revistas a través de la hemeroteca.

Costo Anual

\$1,300

Potencializa tu experiencia lectora y la forma en que se consume e interactúa con la información a través de la movilidad.



* Solo aplica en tablets y dispositivos de escritorio

¿Quieres que te ayudemos a realizar tu suscripción?
Llama ahora al 55 5237-0766, del interior
800 018-8000 o en línea:
servicios.economista.com.mx/SuscripcionesOnline
Visita economista.mx y síguenos en



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "AXO 18", EMITIDOS POR GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente Convocatoria y no definidos expresamente en la misma tendrán el significado que se les atribuye en el título que ampara los certificados bursátiles con clave de pizarra "AXO 18" (los "Certificados Bursátiles").

Con fundamento en lo dispuesto por (i) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) el artículo 218 de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito; y (iii) la Sección "Facultades, reglas de instalación y quórum de la Asamblea de Tenedores" del Título que ampara los Certificados Bursátiles emitidos por GRUPO AXO, S.A.P.I. DE C.V., se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 1 de octubre de 2019 (la "Asamblea"), en las oficinas de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común (el "Representante Común"), ubicadas en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- II. Propuesta de modificación, discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertos términos y condiciones establecidos en las secciones de (i) Definiciones, (ii) Características de la Emisión, (iii) Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles (iv) Obligaciones de Dar, Hacer o No Hacer del Emisor frente a los Tenedores, (v) Causas de Vencimiento Anticipado y (vi) Facultades, Reglas de Instalación y Quórum de la Asamblea de Tenedores del Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 18.
- III. Aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos resueltos favorablemente en el punto II del Orden del Día.
- IV. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir las constancias de depósito que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; completadas con el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente que funja como custodio, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, a la atención de Lileni Zarate Ramirez y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com), teléfonos 5063-3914 y/o 5063-3944, en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un Apoderado, acreditando su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o, mediante cualquier otra forma de poder general o especial otorgado conforme a derecho. Ciudad de México, a 18 de septiembre 2019.

Atentamente,

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,



Representante Común de los Tenedores

Por: Patricia Flores Milchorena
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Cargo: Delegado Fiduciario